I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2958/

AUTORIZA BINGO AL CENTRO DE PADRES, APODERADOS Y AMIGOS DE ESCUELA EL RINCON.

REQUINOA, 09 de octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro de Padres, Apoderados y Amigos de Escuela El Rincón, para realizar **"BINGO"** el día 12 de octubre de 2013, en Escuela El Rincón. Los fondos recaudados son para mejoras en la infraestructura.

.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Centro de Padres, Apoderados y Amigos de Escuela El Rincón, para realizar **"BINGO"** el día 12 de octubre de 2013, en Escuela El Rincón.

HORARIO: Desde las 15:00 hrs. Hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Margarita Caro Miranda, C.I. 8.030.746-2 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.
DISTRIBUCIÓN :